

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO**ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO:****Didáctica de la Expresión Corporal**

(Aprobados en Consejo de Departamento de 10 de diciembre de 2024)

0. PERFIL**0.1. Especialidades de conocimiento afines**

- Especialidades Afines: **NO**
- Especialidades Asociadas: **NO**

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

De acuerdo con Criterios Generales de Aplicación del Baremo, aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, se procederá a hacer una valoración de la adecuación al perfil teniendo en cuenta la formación de Grado y Posgrado, el contenido de la Tesis Doctoral, la docencia, la investigación y la actividad profesional.

Grado/licenciatura

- Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Grado en Maestro/a en Educación Primaria, mención Educación Física. Se tendrán en cuenta de igual manera otras denominaciones (nacionales o extranjeras) que la comisión considere equivalentes a las propuestas en estos criterios.**
- Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **Ninguno.**
- Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **Ninguno.**

Posgrado

- Dada la diversidad de títulos y denominaciones de las formaciones de posgrado, la comisión valorará el nivel de afinidad de cada una de ellas con los campus de estudio de la Actividad física y ciencias del deporte, así como de las Ciencias de la educación.

Tesis doctoral

- La adecuación al perfil de la tesis doctoral vendrá determinada por la comisión tras el estudio de su temática y contenido. Se considerarán tesis doctorales propias de la especialidad aquellas que tengan como objeto de estudio la Expresión Corporal, independientemente de la naturaleza del programa doctoral o de la disciplina utilizada para su análisis. La afinidad del trabajo de tesis vendrá igualmente determinada por la adecuación del mismo con la Actividad física y ciencias del deporte y/o las Ciencias de la educación.

1 / 9

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:32

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:17

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 9

ID DOCUMENTO: 7nreSXZJUJZ+DBIOSLKWS3hR1c=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: Qr7Xpi3K0v
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 7nreSXZJUz+DBI0SLKwSCS3hr1c=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: Qr7Xpi3K0v
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



Docencia

- Se considerará como docencia propia aquella que haya sido impartida como personal docente de la Especialidad/Área en Didáctica de la Expresión Corporal, así como aquella experiencia en grados/licenciaturas, másteres o doctorados en Actividad Física y ciencias del Deporte.

Investigación

- La actividad investigadora del área de Didáctica de la Expresión Corporal, dada su heterogeneidad, será valorada por la comisión teniendo en cuenta aspectos teóricos (objeto de estudio, fundamentación, etc.), metodológicos y/o de aplicación en el ámbito de las ciencias de la educación o de la actividad física y el deporte.

Actividad Profesional

- Se tendrá en cuenta el ejercicio profesional en actividades no universitaria relacionadas el área de acuerdo con lo establecido en los Criterios Generales de Aplicación del Baremo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:32

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:17

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): Sí

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" Si

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

3 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:32

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 3 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:17

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 3 / 9

ID DOCUMENTO: 7nreSXZJUJ+DBI0SLKwSCS3hr1c=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: Qr7Xpi3K0v
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos": Se considerará cualquier repositorio de acceso abierto (open access) de universidades públicas, centros de investigación y entidades educativas de reconocido prestigio.

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **No**

4 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:32

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 4 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:17

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 4 / 9

ID DOCUMENTO: 7nreSXZJUZ+DBI0SLKwSCS3hr1c=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: Qr7Xpi3K0v
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

Artículos en revistas científicas

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	JCR	SCOPUS	Latindex	Otras bases de indexación internacionales
A	Q1-Q2	Q1-Q2	---	---
B	Q3-Q4	Q3-Q4	---	---
C	---	---	Q1-Q2	---
D	---	---	Q3-Q4	Q1-Q2-Q3-Q4

Libros y capítulos de libros (<https://www.uc3m.es/biblioteca/indices-impacto>)

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ie-CSIC	SPI (Scholarly Publishers Indicators)	Book Publishers Library Metrics	Publishers Scholar Metrics
A	ALTO	Q1-Q2	Q1-Q2	Q1-Q2
B	MEDIO	Q3-Q4	Q3-Q4	Q3-Q4
C	BAJO	---	---	---
D	---	---	---	---

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar:

Informes provenientes de la actividad profesional

- Indicis de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

Las publicaciones científicas (que no sean artículos o libros) serán clasificadas como categoría D.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:32

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:17

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Si

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.
En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS**A. Propios del Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
Journal Citation Reports (JCR) (Web of Science)	Todas
SCImago Journal Rank (SJR) (SCOPUS)	Todas
Latindex	Todas
Otras bases de indexación internacionales	Todas

B. Afines al Perfil **NO**

C. Asociados al Perfil **NO**

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **NO**

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS**A. Propios del Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
ie-CSIC	Todas
Scholarly Publishers Indicators (SPI)	Todas
Book Publishers Library Metrics	Todas
Publishers Scholar Metrics	Todas

B. Afines al Perfil **NO**

C. Asociados al Perfil **NO**

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **NO**

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

6 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:32

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 6 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:17

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 6 / 9

ID DOCUMENTO: 7nreSXZJUz+DBIOSLKwSCS3hr1c=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: Qr7Xpi3K0v
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO AUTORES	DE	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
1-3		No aplica	100%
4-5		No aplica	75%
Más de 5		No aplica	Se aplicará una reducción de 5% por cada autor/a adicional

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:32

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:17

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca



IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **Sí**

8 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:32

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 8 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:17

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 8 / 9

ID DOCUMENTO: 7nreSXZJUJ+DBI0SLKWS3hR1c=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: Qr7Xpi3K0v
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN
LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES
LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS
DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA****II.1. Propuesta académica docente**

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos:
- Contenidos:
- Organización y secuenciación de los contenidos:
- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- _____:
- _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:

9 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN SAEZ DANIEL	11-02-2025 23:44:32

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 9 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-02-2025 10:49:17

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 9 / 9

ID DOCUMENTO: 7nreSXZJUJZ+DBI0SLKwSCS3hr1c=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: Qr7Xpi3K0v
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>